

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180

MADRID NÚMERO 16

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ignacio Javier Torio Rodríguez, don Jaime Agudo Villanova y don Juan Antonio Ortega Romero, contra “Ciberaula Internacional Training, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 286 de 2010 se ha acordado notificar a “Ciberaula Internacional Training, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, el contenido del auto de desistimiento siguiente:

Se tiene por desistido a don Ignacio Javier Torio Rodríguez, don Jaime Agudo Villanueva y don Juan Antonio Ortega Romero de su demanda, procediéndose al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ciberaula Internacional Training, Sociedad Limitada”, se expide cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.965/10)